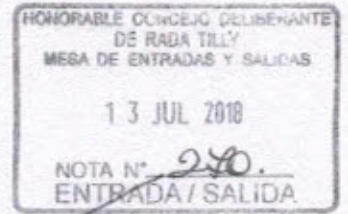




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2410/18
12 de Julio de 2018.-

ORDENANZA

VISTO:

El lote 6 de la Manzana 100 A de la Sección A de este ejido municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el inmueble citado en el Visto está afectado a Espacio Verde.

Que se ha elaborado el proyecto ejecutivo para la construcción de una plaza en dicho predio.

Que el proyecto genera un espacio verde para nuestra ciudad, en el cual los habitantes y visitantes de nuestra ciudad puedan disfrutar de las diferentes opciones que han sido proyectadas y que incluyen juegos integradores, juegos para estimular la destreza física, un sector de canchas de futbol-tenis y zonas de áreas verdes de esparcimiento.

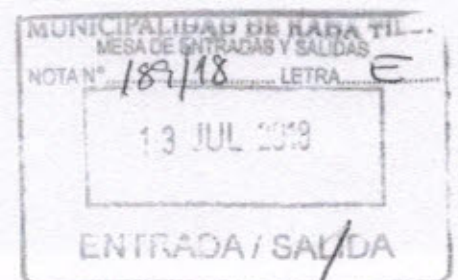
Que se cuenta con la previsión presupuestaria.

Que esta Obra será ejecutada por etapas.

Que para la primera etapa de esta obra se utilizará el aporte financiero integrado por los fondos provenientes del Convenio Marco para la Ejecución de Obra Pública con Fondos de la Ley VII N° 72 de la Provincia del Chubut, suscripto entre la Municipalidad de Rada Tilly y el Gobierno de la Provincia del Chubut ratificado por la Ordenanza Municipal N° 2342/16, y el Convenio Particular para la Ejecución de Obra Pública, suscripto el 7 de noviembre de 2016, con el Gobierno de la Provincia, en el cual se detallan las obras públicas que este Municipio va a ejecutar en el marco de la mencionada Ley Provincial, ratificado por Ordenanza Municipal N° 2359/16.

Que también se utilizarán fondos de la cuenta de obras públicas, fondos provenientes de la Ley XVII N° 102 de la Provincia del Chubut, a la cual este Municipio adhirió a través de la Ordenanza Municipal N° 2210/13, y el saldo, si hubiere, será aportado por "Rentas Generales".

Que con todo ello se da sustento económico y financiero a esta obra, garantizando su realización.



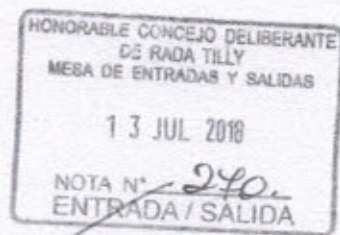
GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

MARIA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2410/18

12 de Julio de 2018.-

Que conforme lo dispone la Ley XVI N° 46 (antes ley provincial N° 3098) de Corporaciones Municipales, es atribución del Honorable Concejo Deliberante la autorización de ejecución de obras públicas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

Art. 1°) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de la obra "PLAZA MANZANA 100 A", y a realizar las Contrataciones, Concursos de Precios y/o Licitaciones, según corresponda, y la compra de los elementos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos autorizados.

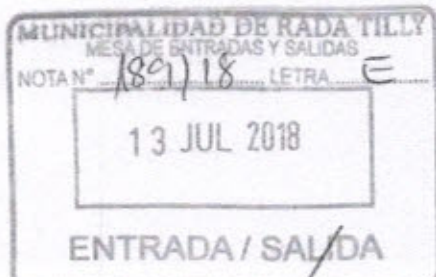
Art. 2°) Los procedimientos para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° se regirán por la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533), texto ordenado mediante Decreto N° 992/78, su Decreto Reglamentario N° 42/80 y sus Modificatorias vigentes y Leyes y/o Decretos de Adhesión a las Leyes y Decretos que en materia de Obra Pública haya emitido el Gobierno Nacional, y la Normativa Municipal respecto a montos y formas de contratación vigente.

Art. 3°) La obra pública autorizada por la presente Ordenanza podrá ser ejecutada por etapas y cada etapa podrá ser ejecutada por Administración.

Art. 4°) El Presupuesto oficial de esta obra se estima en Pesos diez millones ciento trece mil seiscientos sesenta y cuatro con treinta y ocho centavos (\$10.113.664,38). Este importe corresponde a valores vigentes al mes de MAYO DE 2018. El Departamento Ejecutivo Municipal queda autorizado para actualizar el valor del Presupuesto Oficial al momento de dar inicio efectivo al procedimiento administrativo que se implemente para la ejecución de la obra.

Art. 5°) A fin de dar sustento económico-financiero a la obra se utilizarán fondos provenientes del Convenio Marco para la Ejecución de Obra Pública con Fondos de la Ley VII N° 72 de la Provincia del Chubut, y del Convenio Particular para la Ejecución de Obra Pública con Fondos de la Ley VII N° 72, suscriptos entre la Municipalidad de Rada Tilly y el Gobierno de la Provincia del Chubut, ratificados por la Ordenanza Municipal N° 2342/16 y la Ordenanza Municipal N° 2359/16, respectivamente, fondos de la cuenta de obras públicas, fondos provenientes de la Ley XVII N° 102 de la Provincia del Chubut, a la cual este Municipio adhirió a través de la Ordenanza Municipal N° 2210/13, y el saldo, si hubiere, será aportado por "Rentas Generales".

El monto aportado por "Rentas Generales" podrá ser reintegrado a la misma en la medida que se produzcan ingresos en la cuenta de "Obras Públicas".

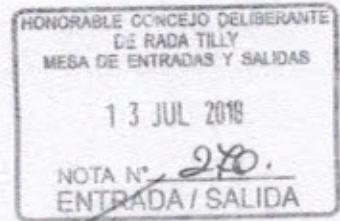


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

VANESA CARDENAS
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2410/18
12 de Julio de 2018.-

Art. 6º) Las erogaciones de esta obra serán imputadas a la partida presupuestaria "*Espacios Públicos - Forestación*" del Presupuesto de la Corporación Municipal de Recursos y Erogaciones del Ejercicio 2018.

Art. 7º) Forman parte de la presente Ordenanza los siguientes Anexos:

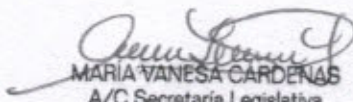
Anexo I: Memoria Descriptiva.

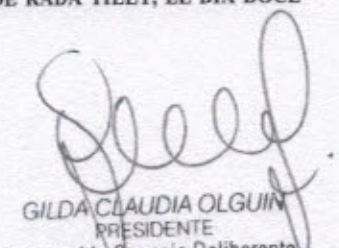
Anexo II: Presupuesto Oficial.

Anexo III: Planos de obra.

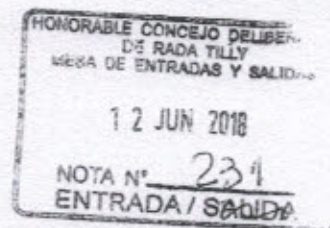
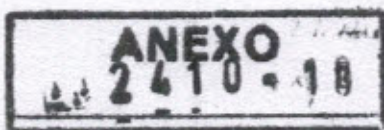
Art. 8º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA DOCE DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.


MARÍA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT





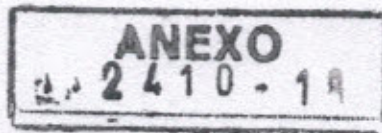
MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
PROVINCIA DEL CHUBUT

OBRA:

PLAZA MANZANA 100A
MANZANA 100A – LOTE 6 – SECCIÓN A



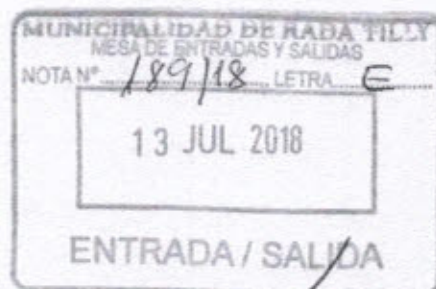
MAYO 2018



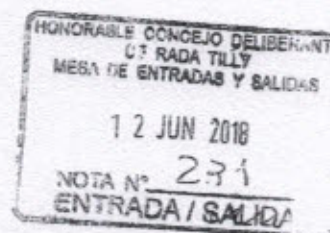
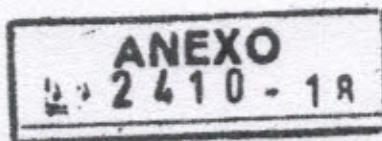
OBRA:

PLAZA MANZANA 100A
MANZANA 100A – LOTE 6 – SECCIÓN A

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO



MAYO 2018



MEMORIA DESCRIPTIVA

Fundamento

Una ciudad joven como lo es Rada Tilly va definiendo su perfil de acuerdo a los proyectos y actividades que en ella se van desarrollando y crece a partir del ciudadano que vive en ella y de la valoración de sus potencialidades.

Dentro de este contexto nuestra ciudad se va definiendo como una ciudad de esparcimiento y recreación, una ciudad deportiva, que respeta y disfruta el medio natural en el que se inscribe. Es por ello que los espacios públicos adquieren una significativa importancia dentro de la planificación y gestión de nuestra ciudad.

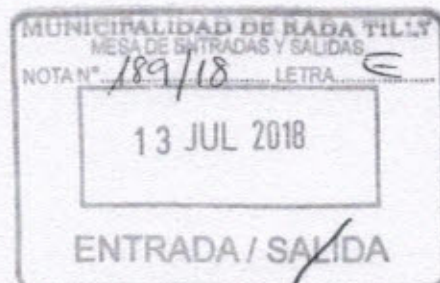
Siendo el espacio público el que da identidad y forma a una ciudad, el que permite reconocerla y vivirla, es nuestro objetivo lograr que todos nuestros espacios públicos sean "de calidad", midiendo esa calidad por la intensidad y la eficacia de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de atender y mezclar distintos grupos y comportamientos y fundamentalmente por el sentido de pertenencia que logren transmitirle a la población. Es por ello que debe pensarse al espacio público no sólo con dimensiones físicas sino también con dimensionamiento social y cultural, debiendo fundamentalmente lograr establecer una relación directa con el ciudadano.

Descripción de la obra

Esta propuesta ha sido pensada con el fin de generar un espacio verde para la ciudad de Rada Tilly, en el cual los habitantes y visitantes de nuestra ciudad puedan disfrutar de las diferentes opciones que han sido proyectadas y que incluyen juegos integradores, juegos para estimular la destreza física, un sector de canchas de fútbol-tenis y zonas de áreas verdes de esparcimiento.

La Plaza estará ubicada en un sector de la ciudad con buena accesibilidad, en el cual no existen espacios verdes equipados con juegos en varias cuadras a la redonda. Se trata de un predio de 5.300m², en el cual se destinarán 1.350m² para ubicación de juegos infantiles e integradores, 110m² para el playón deportivo, 1.300m² de veredas y solados que permitan accesibilidad a todos los sectores de la plaza, y 2.540m² de superficie forestada (césped y diferentes especies adaptadas al clima de la zona).

La obra se desarrollará en etapas.



ANEXO
2410 - 18

CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
12 JUN 2018
NOTA N° 231
ENTRADA / SALIDA

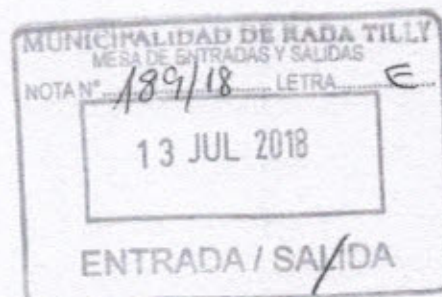


MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
PROVINCIA DEL CHUBUT

OBRA:

PLAZA MANZANA 100A
MANZANA 100A – LOTE 6 – SECCIÓN A

PRESUPUESTO OFICIAL



MAYO 2018



Municipalidad de Rada Tilly
CHUBUT

Obra: Plaza MANZANA 100A
Rada Tilly - Chubut

PRESUPUESTO DE OBRA

Licitación N°

Mes base may-18

N°	Descripción	Un.	Cant.	Unit. \$	Subtotal \$	% Incid.
1	Movimiento de suelo: Relleno, Nivelación y Compactación de Terreno	gl	1,00	\$ 163.677,04	\$ 163.677,04	1,62%
2	Demolición de Hechos Existentes (Cordones, parámetros, solados, etc) con traslado y disposición final de escombros	gl	1,00	\$ 244.486,38	\$ 244.486,38	2,42%
3	Vereda de H"A" terminación peinado con llanado perimetral	m2	1.407,50	\$ 1.347,18	\$ 1.896.155,85	18,75%
4	Contrapiso de H"A" (bajo solado de caucho)	m2	383,00	\$ 1.016,75	\$ 389.415,25	3,85%
5	Solado de caucho (sector juegos)	m2	383,00	\$ 3.026,41	\$ 1.159.115,03	11,46%
6	Construcción de vados de accesibilidad en esquinas	m2	26,50	\$ 4.952,50	\$ 131.241,25	1,30%
7	Juegos infantiles	gl	1,00	\$ 2.122.488,20	\$ 2.122.488,20	20,99%
8	Bancos de Hormigón Premoldeado	ud	13,00	\$ 16.603,54	\$ 215.846,02	2,13%
9	Contenedores Articulado de Residuos	ud	5,00	\$ 9.450,08	\$ 47.250,40	0,47%
10	Iluminación completa: Provisión, montaje, cañero de pvc -incluye excavación manual -, inst.eléctrica y energización de Farolas	ud	25,00	\$ 23.531,51	\$ 588.287,75	5,82%
11	Espacios verdes con césped (incluye Sistema de riego y plantación de césped)	m2	1.483,00	\$ 1.265,31	\$ 1.876.454,73	18,55%
12	Instalaciones sistema de riego (Bomba, tanque de reserva y tablero de control)	gl	1,00	\$ 118.844,29	\$ 118.844,29	1,18%
13	Arboles y arbustos, riego por goteo en superficies con arboles y arbustos	gl	1,00	\$ 992.299,29	\$ 992.299,29	9,81%
14	Limpieza periódica y final de Obra	gl	1,00	\$ 168.102,90	\$ 168.102,90	1,65%
					\$ 10.113.664,36	100,00%
PRECIO DE VENTA (IVA INCLUIDO)						
Valores a MAYO 2018						

BOLETO DELIBERANTE
RADA TILLY
ENTRADAS Y SALIDAS
12 JUN 2018
NOTA N° 231
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 189/18 LETRA E
13 JUL 2018
ENTRADA / SALIDA

Obra: Plaza Manzana 100A
Municipalidad de Rada Tilly - Provincia del Chubut